

BOLETIN
DEL
COLEGIO DE MÉDICOS
DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL

AÑO V

ENERO 1922

NÚM. 42.

SUMARIO

Acta de la Junta General.—Prioridad Española.—Reorganización Sanitaria.—Cuentas.—Asamblea de Juntas Directivas.—Colegio del Príncipe de Asturias.—Colegio de Médicos de Madrid.—Necrología Interesante.—Circular.

Sesión de la Junta de Gobierno.

En Ciudad Real a ocho de enero de mil novecientos veintidos, reunidos los señores de la Junta de Gobierno con asistencia de varios señores Colegiados, en el Salón de actos de este Colegio, bajo la presidencia de D. Jesús Reja Núñez, con objeto de celebrar esta Junta para la que han sido convocados en forma legal. Transcurrida media hora de la señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose por el oficial de Secretaría lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura del estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al año 1921, así como del Presupuesto para el año 1922. Enterados los asistentes, por unanimidad les prestaron su aprobación, acordando que tanto uno como otro se publiquen íntegros en el Boletín del Colegio.

A continuación se dió lectura de una carta del Presidente de la Junta de Distrito de Daimiel participando la existencia en Daimiel de un intruso cuyo cinismo recetando y haciéndose pasar por médico, llegó al extremo; que habían presentado la correspondiente denuncia en el Juzgado de Instrucción y solicitaban el apoyo del Colegio. Enterados los asistentes, después de lamentar la ausencia de los com-

pañeros de Daimiel pues han debido cumplir con lo que disponen los Estatutos y Reglamento, acudiendo a esta Junta general ordinaria, para la que han sido convocados y personalmente exponer lo que por carta denuncian; por unanimidad acuerdan que por el Presidente se ponga el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador a los efectos consiguientes, y prestarles todo el apoyo moral de que disponga el Colegio.

Concedida la palabra al Sr. Badía éste se lamentó de la poca asistencia de los compañeros a las reuniones oficiales y haciendo hincapié en los artículos del Reglamento del Colegio, referentes al desarrollo por esta Entidad de fines científicos, propuso cumplir estos fines por medio de conferencias, unas francamente periciales y otras públicas en sentido higiénico-social, labor que además de enaltecer a la clase médica, estrecharía los lazos entre los profesionales por su más asiduo contacto no solo entre los que conviven de la capital, sino entre los de la provincia, pues dichas conferencias, al llevarlas al órgano oficial del Boletín, además de calcar a éste en el rango de Revista profesional, se infiltraría más fácilmente entre todos los comprofesionales. Los Sres. Martín y Barrientos abogaron en el mismo sentido y el Sr. Presidente prometió atender debidamente dicha proposición.

Acto seguido se trató de la constitución de la Federación Sanitaria provincial en unión de los Colegios oficiales de Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes, y como repetidamente se habían remitido a los señores Médicos una circular y proyecto de Reglamento para su conocimiento y modificaciones oportunas y estas circulares tenían carácter plebiscitario, el no contestar en el tiempo marcado significaba la aquiescencia a los objetivos y fines de la Federación proyectada, la Junta general ordinaria, creyendo interpretar fielmente el sentir de la clase Médica provincial, aprobó por unanimidad la constitución definitiva de la citada Federación Sanitaria.

Por último se procedió a la elección de cargos vacantes que son los de Vicepresidente, Secretario, Contador y Vocales de la capital, Almadén, Almodóvar y Valdepeñas, siendo elegidos por unanimidad D. Manuel Aguirre para Vicepresidente, D. José Vicente Calahorra para Secretario, Dr. Gaspar Fisac para Contador, D. Pedro Sánchez Piedra para Vocal de la Capital, acordándose que los Vo-

cales de Almadén, Almodóvar y Valdepeñas sean elegidos por los Médicos pertenecientes a dichos Distritos comunicando al Sr. Presidente del Colegio los nombres de los elegidos, para lo cual expídanse las oportunas órdenes a los Presidentes de las Juntas de Distrito respectivas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

PRIORIDAD ESPAÑOLA

La pulvi-inhalación cálcica en la inmunidad y tratamiento de la tuberculosis⁽¹⁾

Raro es el mes en que no se da la sensacional noticia de haberse descubierto el remedio de la tuberculosis, o del cáncer, de la sífilis, con la categoría de absoluta eficacia en todos los casos.

Aunque esas enfermedades en el período en que cabe reaccionar tienen ya remedio, sin embargo la panacea que se dice descubierta se la trompeta como curativa en todos los casos.

En estos días ha apareido en la prensa una información de París, refiriendo que en la Academia de Medicina (sesión del 20 de Diciembre), el Dr. Coutieres había relatado notables casos de curación de tuberculosis, con el que afirmaba método suyo, de inhalación de sales cálcicas.

Por justicia, por patriotismo, hemos de consignar que la prioridad de dicha método no es francesa, sino española, y la fecha de tal descubrimiento no es reciente, sino del año 1905; es decir, de hace ya diez y seis años.

Como en más casos de lo que se cree, corresponde a un español el mérito de un descubrimiento. Suele pasar ignorado entre nosotros, y o nos lo refieren de fuera, o por esos mundos se apropian de ello. Así ocurre en este caso.

Allá por el año 1905, un médico titular de Daimiel, el Dr. Gaspar Fisac, observó lo rara que era la tuberculosis entre los yeseros y caleros. Organizó una información, modelo en su clase, en la que intervinieron miles de médicos españoles, resultando evidenciado ese estado refractario a la enfermedad. Comunicó su investigación, y expuso su doctrina en el Congreso Internacional de la tuberculosis de París en 1905, y luego a otros centros científicos, continuando sus estudios, publicados todos en la REVISTA DE HIGIENE Y DE TUBERCULOSIS, del Dr. J. Chabás, que también ha cooperado dicha labor.

Numerosas revistas se ocuparon entonces de dicha investigación, y entre los libros de su autor, del profesor Pinilla, de Madrid, y los artículos de otros españoles, es ya muy copiosa la literatura demostrativa de que AL ESPAÑOL FISAC, Y DESDE EL AÑO 1905, PERTENECE ESE DESCUBRIMIENTO, QUE AHORA APARECE COMO HECHO POR UN EXTRANJERO.

Es más: como deducción práctica de su teoría, Fisac discutió su mé-

(1) De *El Mercantil Valenciano*, 28 Diciembre 1921.

todo terapéutico llamado «pulvi-inhalación de sales cálcicas», y hasta un aparatito para ello.

Del valor del descubrimiento y de la eficacia de tal remedio no vamos a hablar, pues no es propio de este sitio el tema, sino de revistas profesionales.

El mérito, poco o mucho, que lo propuesto tenga, pertenece a un compatriota, al doctor Fisac, hoy residente en Ciudad Real.

Y recabar para alguien de esta tierra lo que un extranjero se apropia, es lo único que nos propusimos, dejando de hacer la amargas consideraciones que el hecho sugiera.

DR. H. SACABEJO.

«A NUESTROS COLEGAS

Independientemente del valor que se atribuya a la citada teoría y a su aplicación terapéutica, ¿no les parece a nuestros colegas, a toda la prensa médica española, que, por elemental deber de justicia y de patriotismo, se debe consignar esa prioridad española?

Confiamos en el compañerismo, en el espíritu de justicia y patriótico de nuestros compañeros en la Prensa.»

El precedente artículo que el «El Debate» de Madrid, «El Noticiero» de Zaragoza, «El Pueblo Manchego» de Ciudad-Real, y otros diarios, reprodujeron de «El Mercantil Valenciano», en el mes de Diciembre último, lo inserta también «Revista de Higiene y Tuberculosis» de Valencia, excitando a la prensa profesional a que demande la prioridad del trabajo del Doctor Fisac, en cuyas estadísticas todas las provincias españolas hemos tomado parte; haciendo de aquella obra, publicada a expensas de la Excm. Diputación Provincial, un trabajo de colaboración nacional.

El «Boletín del Colegio de Médicos» de la provincia de Ciudad-Real hace suyas las patrióticas frases de «Revista de Higiene» transmitiendo su ruego a los demás colegas de España, y especialmente a los de los Colegios con cuya visita nos honramos.

NOTA.—Se ruega la publicación en el Boletín de los Colegios Médicos y el envío del número en que aparezca.

REORGANIZACIÓN SANITARIA

PRIMER CONGRESO NACIONAL

«A las clases médicas, a la intelectualidad española, a los hombres de buena voluntad:

Es una triste realidad de la vida española la absoluta indefensión en que nos hallamos respecto de las causas que pueden hacernos enfermar y morir, lo cual revela una organización sanitaria deficientísima, desprovista de toda eficacia. Situación tan grave para el país, tan vergonzosa además para el prestigio de la intelectualidad española, justicia que el maestro Zuloaga haya abogado por la reunión de un Congreso de reorganización sanitaria; y que hayamos acogido esta idea y nos proponemos realizarla, llamando a nuestro lado para dar cima a la empresa»

cuantos por su inteligencia, por su elevación moral, por los medios de acción de que dispongan, cualesquiera que éstos sean, constituyan un factor importante para el progreso en la vida nacional.

Vemos desarrollarse, sin que nadie les vaya a la mano, endemias y epidemias; enfermedades en todo el mundo culto desconocidas, subsisten entre nosotros, Instituciones benéficas, merced a las cuales en otros países se suavizan y dulcifican desigualdades sociales, son ignoradas en España; dispone a su arbitrio de la vida humana el comerciante que nos envenena o nos defrauda, el patrono que agota en el trabajo, más bien que las resistencias del obrero, la energía de la raza; la autoridad, complaciente con todas las demasías y apoyo de las injusticias y colabora a esta acción ¿por qué no reconocerlo?, el pueblo todo, ignorante del mal, resignado al sufrimiento, que disculpa, calificándolas de adversidades del destino, las consecuencias de la imprevisión y de la ignorancia unas veces, otras del desprecio de la vida de los demás que es tan fácil, desgraciadamente, sentir, cuando la vida de los demás se atraviesa en el camino de los intereses.

Constituimos los médicos el órgano por el cual adquiere la sociedad la conciencia de su malestar en lo que a su salud y a las energías de su vida se refiere; por eso a nosotros compete ser el núcleo formador de este Congreso, al que han de coadyuvar también ingenieros, químicos, industriales, labradores, arquitectos cuantos puedan aportar el fruto de su experiencia y los estímulos de su voluntad a esta obra salvadora. No es este un Congreso científico que tenga un especulativo; es una reunión de hombres de honradas miras, que aspiran a que la higiene impere y el interés humano se sobreponga a todo otro interés. Vamos a discutir los medios más prácticos para inspirar en esos principios el desarrollo de la vida nacional, y una vez que hayamos convenido en ellos, discutiremos también los procedimientos para imponerlos a la sociedad entera, y, en primer término, a los Poderes públicos, que asisten inactivos a este inconcebible despilfarro de las energías del país.

Al hablar de imponer a las autoridades la dirección en que han de moverse, no es que tengamos presente el desprestigio del Poder público del que tantas veces ha hablado el Sr. Maura, ni que empleemos ese lenguaje, suponiendo que a ese desprestigio del Poder no corresponde otro trato que el de la violencia; no. Empleamos esa palabra, porque en el régimen democrático en que vivimos, no son ni pueden ser los Poderes públicos los directores, sino los dirigidos, porque son ellos simplemente los depositarios, o más bien los mandatarios de la voluntad nacional que reside en el demos. Tenemos, pues el deber, quienes representamos la conciencia social, de imponerles nuestro criterio y nuestro sentido. Quizá ha sido el grán error de la generación médica pasada no haberse dado cuenta de la transformación social que el año de 1868 se produjo, y haber seguido implorando del Poder público el maná de la higiene, como en los tiempos en que se estimaba que el Poder bajaba de las alturas. Así hemos asistido todos a una triste comedia; en la que compañeros nuestros alardeaban de haber obtenido de tal o cual ministro, migajas de disposiciones sanitarias, ya por favor personal, ya en fuerza de vergonzosas humillaciones, o después de interminables antecelas. Si hubieran tenido esos desorientados compañeros conciencia de

representación y también de la representación de la autoridad, habrían sabido imponer la orientación que los progresos científicos imprimían en otros pueblos a la vida colectiva; todos habrían ganado en prestigio, y el país en energía y en prosperidad.

Vayamos, pues, a ese noble fin con todo entusiasmo, puesta la vista en el porvenir de la nación española y en el resurgimiento de la vitalidad de raza. Con ello haremos una obra grande que no solo afecte a la vida, sino también a la dignidad y las energías espirituales de nuestro pueblo. Si España es un país sin pulso, como decía Silvela, es porque es un país de depauperados y de enfermos. Démosle la salud, y él aportará a la civilización universal la fuerza de sus brazos, el temple de su voluntad y el brillo de su inteligencia. En esta labor, la clase médica española estará toda unida, y a ella cooperarán aquellos que en la organización actual han intervenido en la sanidad pública, y son los primeros en lamentar los obstáculos que se han opuesto a estas aspiraciones, que con nosotros compartan.

Doctor Verdes Montenegro, presidente de la comisión organizadora; doctor Blanc Fortacín, vicepresidente; doctor Antonio Piga, vicepresidente; doctor Nicolás Calvin, contador; doctor Vital Aza, tesorero; doctor Ramos Acosta, secretario; doctor R. Ramos, abogado asesor; vocales médicos: doctores Ara Sarriá, Anguera Blanco, Bravo, Calatayud, Cebrián, F. Salamanca, García Viñals, González Muñoz, Lamas, Muñoz Antuñano, Mesonero Romano, Muñoyerro, Maestre, Negrín, Navarro Blasco (F.), Navarro Blasco (A.), Orta, Tirso Rodríguez, Sancho Ruiz Zorrilla, Sanchiz Banús, Taboada; vocal odontólogo, Rivera Gómez; vocal farmacéutico, Mouriz; vocales arquitectos: B. Giner y L. Torres; vocales ingenieros: V. Serrano y A. Laffón; vocal veterinario, Santos Arán; secretario general, Núñez Grimaldos.»

El Director del Colegio Príncipe de Asturias PARA HUÉRFANOS DE MÉDICOS

Madrid 20 de Enero de 1922.

Sr. Presidente del Colegio provincial de Médicos de Ciudad Real.

Mi distinguido compañero y amigo: Tengo el gusto de participar a V. y a ese Colegio de su digna presidencia, que el Patronato de este Colegio de huérfanos conforme a lo dispuesto en el Real decreto de creación de esta Institución benéfica, ha acordado el ingreso en la misma del huérfano Ramón Fisac Núñez, perteneciente a esa provincia, cuya resolución le será comunicada a la madre del niño, para los efectos correspondientes.

Ya sabe que es suyo incondicional amigo q. e. s. m., José Pando y Valle.

SITUACIÓN
DEL COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS EN EL DÍA DE LA FECHA

Cuenta de Efectivos

	Pesetas.	Cts.
Existencia de la cuenta anterior.....	8.632	31
Cantidades realizadas por todos conceptos durante el año 1921.....	8.224	22
id. 1921.....	8.558	79
Existencia en Caja.....	73	52

Cuenta de efectos timbrados

	SELLOS DEL COLEGIO DE MÉDICOS				TOTAL		PAPEL para certificaciones		TOTAL GENERAL	
	De 0-50 céntimos		De 2 pesetas		Núm.	Importe	Núm.	Importe	Pesetas	Cts.
	Núm.	Importe	Núm.	Importe						
Existencia de la cuenta anterior.....	307	153'00	22	44'00	329	197'50	425	425	622	50
Efectos recibidos en el año 1921....	3500	1.750'50	1250	2.500'00	4750	4.250'00	800	800	5.050	*
Total	3807	1.903'50	1272	2.544'00	5079	4.447'50	1225	1225	5.672	50
Efectos expedidos en el año 1921...	3182	1.591'00	1106	2.212'00	4288	3.803'00	1055	1055	4.858	*
Existencia de efectos timbrados....	625	312'50	166	332'00	791	644'50	170	170	814	50

Cuenta con el Colegio de huérfanos del Principe de Asturias

	DE 0'50 CENTIMOS		DE 2 PESETAS		TOTAL	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Pesetas	Cts.
Saldo a su favor de la cuenta anterior.....	1.000	500	500	500	1.000	00
Valor de los sellos recibidos en 1921.....	3.500	1.750	1.250	1.250	3.000	00
Suma.....	4.500	2.250	1.750	1.750	4.000	00
Remesas hechas en efectivo en 1921.....	3.500	1.750	1.250	1.250	3.000	00
Saldo a su favor.....	1.000	500	500	500	1.000	00

Cuenta con los Presidentes de Distrito y Expendedurias

	DEBE		HABER		SALDO	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Alcázar de San Juan.....	125	00		00	125	00
Almadén.....	488	50	409	00	79	50
Almagro.....	175	00	80	00	95	00
Almodóvar del Campo.....	567	00	412	50	154	50
Daimiel.....	348	00	291	00	57	00
Infantes.....	180	00		00	180	00
Manzanares.....	531	00	364	00	167	00
Piedrabuena.....	170	50	76	50	94	00
Tercena de Ciudad Real.....	1.350	00	1.200	00	150	00
Expendeduria de Almodóvar del Campo.....	125	00	100	00	25	00
Suma y sigue.....	4.060	00	2.933	00	1.127	00

	DEBE		HABER		SALDO	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Suma anterior.....	4.060	»	2.933	»	1.127	»
Expendeduría de Aldea del Rey.....	10	»	»	»	10	»
Idem Alhambra.....	17	»	»	»	17	»
Idem Bolaños.....	122	»	»	»	122	»
Idem Fuente el Fresno.....	125	»	55	»	70	»
Idem Herencia.....	55	»	»	»	55	»
Idem Membrilla.....	140	»	98	50	41	50
Idem Miguelturra.....	165	»	165	»	»	»
Idem Puebla del Principe.....	23	»	19	»	4	»
Idem Puerto-Lápiche.....	22	50	»	»	22	50
Idem Santa Cruz de Mudela.....	267	50	175	»	92	50
Idem Solana (La).....	227	»	141	50	85	50
Idem Valdepeñas.....	462	50	390	»	72	50
Idem Villarrubia de los Ojos.....	19	»	»	»	19	»
Idem Viso del Marqués.....	107	50	»	»	107	50
Sumas.....	5.823	»	3.977	»	1.846	»

CRÉDITOS EN FAVOR DEL COLEGIO MÉDICO

Por un trimestre de fianza en poder del dueño del domicilio social.....	420	00
Por 214 recibos de cuotas trimestrales pendientes de cobro.....	985	50
Por saldos a favor del Colegio Médico en las cuentas corrientes de Distritos y Expendedurías.....	1.846	00
TOTAL CRÉDITOS A FAVOR DEL COLEGIO.....	3.251	50

RESUMEN

Metálico existente en Caja.....	74	52
Existencia en efectos timbrados.....	814	50
Saldo a favor del Colegio en las cuentas corrientes de Distritos y Expendedurías.....	1.846	00
Importe de un trimestre de fianza en poder del dueño del domicilio social.....	420	00
Idem de 214 recibos de cuotas trimestrales pendientes de cobro.	985	00
Existencia en la cuenta corriente en la casa de Banca de los Sres. Nietos de P. Martín Moreno.....	591	14
	4.731	16
Saldo a favor del Colegio del Príncipe de Asturias 1.500 pesetas, menos 500 que corresponden de bonificación al Colegio Médico.....	1.000	00
Diferencia a favor del Colegio.....	3.731	16

Ciudad Real 31 de Diciembre de 1921.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Jesús Rejas.

EL TESORERO,

Francisco Morayta.

Proyecto de Presupuesto para el año de 1922

INGRESOS

	<u>PESETAS</u>
Por 215 cuotas de señores colegiados a 1'50.....	3.870
Por el 50 por 100 de la venta de 1.100 sellos de 2 pesetas .	1.100
Por 1.100 ñojas papael de Colegio para certificaciones.	1.100
Por otros ingresos nuevos colegiados, certificaciones, etc...	300
Por anuncios en el <i>Boletín</i> del Colegio.....	400
	<hr/>
TOTAL INGRESOS.....	6.800

GASTOS

Por alquiler del domicilio social.....	1.680
Por alumbrado.....	90
Por dalefacción.....	130
Por material de escritorio.....	200
Por la publicación del <i>Boletín</i> del Colegio.....	600
Por sueldo del oficial de Secretaría y Tesorería.	1.300
Por sueldo del Conserje.	900
Por dietas a los Vocales de la Junta de Gobierno.....	1.000
Para formación de la Biblioteca.....	100
Por gastos de correo.....	200
Por gastos imprevistos.....	200
Para la cuota de la Federación.....	400
	<hr/>
TOTAL GASTOS.....	6.800

RESUMEN

Importan los ingresos calculados.....	6.800
Id. los gastos id.	6.800

Ciudad Rea 8 de Enero de 1922.

La III Asamblea de Juntas directivas de Colegio de Médicos en Barcelona

Lista de los Asambleístas

Albacete.—Don Nicolas Belmonte Dumont, presidente.

Asturias.—Don Gaspar R. Santurio, vocal; don Laureano M. Eztenaga, delegado.

Barcelona.—Don Antonio Bartumeus, presidente; don José Girona; vicepresidente; don Enrique Seguí, vocal; don Guillermo López contador, don Antonio Ayné, secretario; don Francisco Pons, vocal; don Ramón Plá y Armengol, vocal; don Higinio Sicart Soler, vocal; don José Mestre Puig, vocal; don Francisco de P. Folche, vocal, y don Fernando Palá Pasma, vocal,

Burgos.—Don Julio Solano presidente, y don Nicolás Porres, secretario.

Castellón.—Don Juan Bellido, vicepresidente; don José Forcada, secretario, y don Enrique Albiol, vocal,

Ciudad-Real.—Don Bernardo Mulleras, vocal.

Córdoba.—Don Justo Caballero, delegado, colegiado de Barcelona.

Coruña.—Don Manuel Gradaille, presidente.

Gerona.—Don José Pascual, presidente; don Vicente Pagés, vocal; don Juan Sau, vocal, y don Francisco Coll, vocal,

Granada.—Don Mariano Paramo, secretario; don Rafael Mora, vocal, y don Julio Oloriz García, delegado.

Guadalajara.—Don Manuel Pardo, presidente, y don Eduardo del Rio, vicepresidente.

Guipúzcoa.—Don Benigno Oreja, presidente; don Manuel Celaya, secretario; don Raimundo Bueno, contador, y don Manuel Bago, vocal.

Lérida.—Don Jose Estadella, presidente.

Madrid.—Don José María Blanc Fortacín, vicepresidente.

Santander.—Don Manuel Sánchez Saráchaga, presidente, y don Joaquín Martínez, secretario.

Soria.—Don Lazaro Garcés, presidente, y don Enrique Arciniega, tesorero,

Tarragona.—Don Luis Soler, presidente.

Terruel.—Don Vicente Iranzo, presidente.

Valencia.—Don José Sánchis Bergón, presidente; don Ricardo Muñoz Carbonero, vocal; don Alejandro García Brustenga, vocal-vice-secretario; don Antonio Cortés Pastor, vocal, don Juan Bautista Molina Gimeno, vocal, y don José Amblar, vocal.

Vizcaya.—Don Julio Ureñuela, presidente, y don Joaquín López, vocal.

Zaragoza.—Don Lorenzo Lamban, secretario, y don Tomás Tobajas, vocal.

Sesión inaugural

Día 27 Noviembre (mañana)

A las once de la mañana del domingo 27 de Noviembre comenzaron las tareas los asambleístas.

Abierta la sesión por el doctor Bartumeus, presidente del Colegio de Médicos de Barcelona, el doctor Sanchis Bergón, que lo es de la Federación, expuso a la consideración de la Asamblea la labor pasada del Directorio desde el mes de Noviembre del año último, en que quedó constituida la Federación, hasta el presente, por cuya relación todos los asambleístas consideraron unánimemente que la labor había sido fructífera, extensa e ímproba y de positivos resultados para todas las facetas profesionales de la clase médica española. Seguidamente expuso el aspecto económico del organismo Federación, siendo aprobadas las cuentas, aunque se nombró una ponencia para que estudiase la contestura económica a fin de constituir el plan económico para lo futuro.

Debe continuar funcionando la Federación

Puesto a discusión el tema que dice: «Dada la experiencia, ¿considera la Asamblea que debe continuar constituida la Federación?», la Asamblea, por unanimidad, contestó afirmativamente.

La totalidad de los concurrentes se pronunciaron en sentido afirmativo, teniendo en cuenta que, siendo los Colegios la representación de los médicos españoles, en todos aquellos asuntos que por afectar a la Clase en general hubieran de tratarse con el Poder público, no era posible que éste se entendiera con todas las Juntas de Gobierno a la vez, y precisaba que un organismo nos representara a todos y llevara nuestra voz en aquellas cuestiones de carácter general.

Acordada la persistencia de la Federación, se pasó a estudiar las modificaciones que debieran introducirse, fundadas en lo que la experiencia nos había enseñado. Inmediatamente se hechó de ver que la constitución del Directorio, formado por nueve individuos, que cada uno de ellos residía en un extremo de España, presentaba muchos inconvenientes, siendo uno de los más importantes el de que casi nunca podía reunirse número suficiente para deliberar, y se acordó que en lo sucesivo el Directorio se forme por un presidente y dos adjuntos de la confianza de éste, elegido entre los delegados regionales. Este Directorio tendrá un cuerpo consultivo y fiscalizador, formado por un delegado de cada región.

Nuevo régimen económico

Seguidamente se estudiaron por los asambleístas las modificaciones que deben introducirse en el régimen funcional, directivo y económico, y después de amplio debate, siempre elevando el tono de la discusión, se acordaron las conclusiones, de grandes ventajas para el funcionamiento federativo de los Colegios.

El Sr. Iranzo, presidente del Colegio de Teruel, hizo ver que el modo de tributación de los Colegios a la Federación no era equitativo, pues se daba el caso de que un Colegio con 100 colegiados pagaba la mitad que otro que tuviera 1.500, y propuso que se tributara por el número de colegiados que tuviera cada Colegio. La Asamblea aprobó esa proposición, acordando que, desde el próximo Enero en adelante, cada Colegio pague a la Federación una cuota anual por cada uno de sus colegiados, con lo cual se reforzaran notablemente los ingresos de la Federación.

Acordado, pues, que los Colegios tributen a la Federación desde el el próximo Enero, a razón de 1'50 pesetas anual por colegiado, se acordó además que la cantidad total sea abonada por trimestres anticipados.

La Federación debe ser entidad oficial

También se aprobó la conveniencia de que la Federación sea reconocida como entidad oficial; con esto logrado, la influencia que la Federación ha de tener para la salud pública ha de ser de excepcional importancia para el país, dándose por terminada la sesión.

Segunda sesión

Día 27 (tarde)

El «Boletín» de la Federación

A las cuatro de la tarde del mismo día 27 siguió la Asamblea sus trabajos bajo la presidencia del presidente del Colegio de Santander, señor Sánchez Saráchaga, tratando del órgano periodístico de la Federación, con objeto de que exista un «Boletín» en el que se traten exclusivamente los asuntos que tramite y resuelva el Directorio.

Intervinieron en la discusión los Sres. Sicart y Ayné, de Barcelona; García Brustega y Cortés Pastor, de Valencia, y el presidente del Colegio de la Coruña, doctor Gradaille, acordándose, conforme a lo propuesto por el doctor Sanchis Bergón, que el «Boletín» se publique adscrito al «Boletín» del Colegio Médico de la provincia a que pertenezca la persona que resulte elegida presidente de la Federación.

La autoridad del Directorio

A continuación, y presidiendo la Asamblea el presidente de Vizcaya

D. Julio de Uruñuela, tratóse de las facultades del Directorio y de la presidencia, acordándose que a ésta se le conceda una máxima autoridad, terminándose con ello el estudio de la labor destinada al día.

Tercera sesión

Día 28 (tarde)

Las relaciones entre la Junta de Gobierno y Patrono y las Juntas de los Colegios Médicos

A las cuatro de la tarde del día 28, y con rigurosa puntualidad, reanudaron sus tareas los miembros de las Juntas directivas de los Colegios Médicos españoles.

El primer tema que se puso a discusión fué la conveniencia o no de mantener relaciones oficiales con la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares,

Intervinieron en la discusión, que fué muy animada, los médicos titulares asambleistas. El señor Molina, médico titular de Chirivella (Valencia), defendió el criterio de que, siendo hermanos los intereses que defendían ambas agrupaciones, hermanados deben ir en sus relaciones oficiales, modificando su actuación en aquello que la práctica lo viene aconsejando.

Los señores Mulleras, de Ciudad Real; Arciniega, de Soría; del Río y Pardo, de Guadalajara, intervinieron, defendiendo criterios radicales, uniéndose a ellos el doctor Oreja, de San Sebastián, presidente del Colegio de Guipúzcoa, todos hicieron manifestaciones contrarias al mantenimiento de dichas relaciones, por tratarse de un organismo que tan parcialmente actúa.

También se puso de manifiesto que el Poder público, convencido de que el día que los médicos se unan de veras, habrán desaparecido todos los abusos y vejaciones que con ellos se cometen, trata de poner en pugna a la Junta de Gobierno y Patronato con los Colegios, dictando disposiciones paralelas por las cuales concede iguales atribuciones a una y otros, con el fin de que la discordia surja y el Gobierno se aproveche de la opinión que le sea más favorable.

El señor Sanchis Bergón, después de la breve intervención del señor Gradaille, de Coruña, terció, en el debate para explicar la actuación del Directorio en este asunto; el presidente del Colegio de Albacete, señor Belmonte Dumont, mantuvo el criterio de que la Junta de Gobierno y Patronato debe ser exclusivamente consultiva; el doctor García Brustenga, de Valencia, expuso un aspecto de las relaciones entre dicha Junta y los colegios, refiriéndose a la Real orden que faculta a los Colegios para

ingresar colegiados en el cuerpo de médicos titulares; pudiendo decirse que en este asunto todos expusieron su opinión.

El doctor Sanchis Bergón, resumiendo el debate, presentó a la Asamblea la siguiente proposición que, abarcando todas las opiniones expuestas, fué aprobada por unanimidad:

Primero. Mantener el criterio ya sustentado de que la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares, útil y beneficiosa un día, carece absolutamente hoy de eficacia y, en tal concepto, debe desaparecer, a cuyo fin deben coadyuvar todas organizaciones interesadas en ello.

Segundo. Que en tanto dicha Junta de Gobierno y Patronato exista por imposición de la Ley, la Federación Nacional de Colegios Médicos tendrá con ellas las relaciones estrictamente necesarias para mantener los derechos de todos y de cada uno de los colegiados.

Contribuciones médicas.-El impuesto de Utilidades

Seguidamente, y bajo la presidencia del presidente del Colegio de Albacete señor Belmonte, se puso a discusión el tema de las contribuciones médicas, leyendo el Sr. Sánchez Saráchaga, de Santander, el manifiesto que el director de la Federación dirigió a la opinión pública con motivo de la reunión de Colegios Médicos celebrada en Madrid en Junio pasado, para tratar exclusivamente de la injusta aplicación del impuesto de utilidades.

El doctor Sanchis Bergón expuso su criterio a la Asamblea y ésta acordó que puesto que el actual ministro de Hacienda Sr. Cambó en la entrevista celebrada con el presidente de la Federación, ha manifestado creer de justicia las aspiraciones de la clase médica, esperar a que el señor ministro encuentre la fórmula prometida; mientras tanto, que el Directorio siga sus orientaciones bien delimitadas en el citado manifiesto «A España, sus médicos».

Ejercicio de los Médicos extranjeros

Entróse a continuación en el debate de la cuestión del ejercicio de los médicos extranjeros, llevando el peso de la discusión el señor Oreja, los numerosos representantes de los Colegios Médicos Vasco Navarros y el señor Eztenaga, de Asturias.

Discutióse extensamente con elevación de miras y velando por el prestigio de los médicos nacionales.

El señor Folch, subdelegado de Medicina de Igualada (Barcelona), dió la voz de alerta a la Asamblea sobre las autorizaciones que se esían concediendo en Philadelphia y que serán de gravísimos resultados para la Medicina patria.

El Sr. Sanchis Bergón refirió la entrevista del Directorio con el actual ministro de Instrucción pública señor Silió, y extrañada la Asamblea por la tardanza que observa dicho consejero de la Corona en cumplir sus promesas, acordóse, como resumen de la discusión, y por unanimidad, la expedición del siguiente telegrama al ministro de Instrucción pública:

«Asamblea Colegio Médicos reunida en Barcelona por aclamación acuerda elevar a V. E. respetuosa pero enérgica protesta por retraso presentación proyecto Ley Médicos extranjeros concediendo en tanto autorización que creando derechos perjudica a médicos nacionales que fiados en caballeridad de V. E. abrigan seguridad de ser prontamente atendidos en sus justas aspiraciones, para cuya realización agotarán esfuerzos y sacrificios. Salúdale respetuosamente.—Presidente Colegio Médicos Barcelona, Bartumeus.»

Intrusismo y curanderismo

El tema de intrusismo y curanderismo fué el último que se trató, aprobándose por unanimidad la proposición leída por el doctor Mestre Puig, de Barcelona, en el sentido de solicitar con toda la urgencia que las circunstancias exigen, la modificación del artículo penal que considera al intrusismo médico como falta y no como delito: logrado esto, los beneficios que lograría la clase médica de la nación en el aspecto profesional sanitario y cultural serían inagotables.

El señor Cortés Pastor, de Valencia, pidió también a la Asamblea que los médicos usen de su aspecto sacerdotal para inculcar en el vulgo y en la aristocracia los irreparables daños que ocasiona la práctica del curanderismo, dándose con ello terminada la sesión a las nueve.

Cuarta sesión

Día 29 (mañana)

Comenzó la sesión a las doce en punto bajo la presidencia del señor Pardo, presidente del Colegio de Guadalajara.

Se lee un telegrama de los compañeros de minoría sanitaria del doctor Muñoz Carbonero, concejal del Ayuntamiento de Valencia, saludándole cordialmente y rogándole haga extensivo el saludo a los asambleístas. Firman el telegrama los concejales médicos Serra, Cuñat, Juan Mira y el farmacéutico señor Trigo.

Sobre la eficacia de los Estatutos ante la pasividad de los Poderes públicos

El señor Belmonte, de Albacete, expuso a la Asamblea el caso de la presidencia de aquel Colegio que fué multada arbitrariamente por el gobernador, y que al apelar en recurso de alzada, el fallo del gobernador

fué confirmado por la Inspección general de Sanidad, cuyos destino, rige el señor Martín Salazar.

Dijo el señor Belmonte que aunque el caso le afectaba directamente, él lo sometía a la Asamblea como antecedente para el estudio del tema que se debatía.

El señor Muñoz Carbonero, de Valencia, defendió una proposición para que la Asamblea acordara pedir la incapacidad del señor Mérida ex gobernador de Albacete, ya que una autoridad que firma absurdos e ilógicos considerandos debe incapacitársele para seguir desempeñando otros cargos. También hizo patente el doctor Muñoz su disgusto por la actuación, marcadamente parcial del señor Martín Salazar.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesión a las 13'45, siguiendo en el uso de la palabra el señor Belmonte.

Quinta sesión

Día 29 (tarde)

A las cinco de la tarde se reanuda la discusión del tema III.

El señor Oreja, presidente del Colegio de Guipúzcoa, y el señor Iranzo, presidente del Colegio de Teruel, intervinieron brevemente, ofreciéndose moral y materialmente al Colegio de Albacete, motivándose este ofrecimiento que todos los Colegios, por medio de sus representantes se adhieran a las manifestaciones de los señores Oreja e Iranzo. Hizo el resumen el doctor Sanchis Bergón, después de frases de gratitud del señor Belmonte, y por unanimidad la Asamblea, de acuerdo con la nueva propuesta por el doctor Muñoz Carbonero, hizo constar su desagrado por la actuación del que fué gobernador civil de Albacete, don Miguel de Mérida, y el profundo disgusto por la labor del Inspector general de Sanidad, que con este caso ha dejado totalmente indefensos los prestigios de un compañero, ya que aquel como jefe de la Sanidad oficial, tiene el deber de castigar a los médicos que faltan a sus obligaciones, pero el derecho de ampararlos cuando son hollados por caprichos caciquiles.

Seguidamente entró de lleno en el tema, usando de la palabra el presidente del Colegio de Teruel, señor Iranzo, demostrando a la Asamblea los esfuerzos grandes que tienen que hacer las luntas directivas para que se cumplan los estatutos ante la resistencia que oponen las autoridades. Cita, en abono de su criterio, casos ocurridos en su Colegio, que son escuchados con agrado, y termina diciendo que ha de imponerse a las autoridades por la fuerza de la convicción y por la convicción de la fuerza, para que los estatutos sean respetados.

Siguió el señor Oreja tratando del tema, dirigiendo sus argumentaciones al articulado de las sanciones.

El señor Martínez, secretario del Colegio de Santander, solicitó que se discutiera la totalidad del tema y después el articulado de los estatutos. Así se acordó, y usaron de la palabra los señores Eztenaga, de Asturias; Arciniega, de Soria; Celaya, de San Sebastián, e Iranzo, de Teruel. El doctor García Brustenga, de Valencia, hizo hincapié en la importancia que tiene el cumplimiento total del artículo 12, y por lo tanto es indispensable que el Directorio gestione con urgencia la publicación de esa ya célebre Real orden del ministerio de Hacienda, por la cual los delegados no expidan patentes sino a indicaciones de los Colegios que saben perfectamente las condiciones profesionales del solicitante. Logrado esto, los estatutos adquirirían máxima autoridad, ya que todos los artículos giran alrededor del espíritu y de la letra del citado artículo 12.

El representante del Colegio de Madrid, don José Blanc Fortacín, presidente interino del aquel Colegio, justificó su intervención en aquel momento, ya que tenía el propósito de hablar al final de la sesión; pero que ante las manifestaciones de entusiasmo que han brotado de la discusión de este tema, manifestaciones que revelan la fuerza positiva de los Colegios Médicos, intervenía para recoger aquel excelente espíritu y llevarlo consigo a los compañeros del Colegio de Madrid.

Expuso a la Asamblea la característica del Colegio Madrileño, que por los delimitados caracteres de sus componentes hace que los problemas tengan unos puntos de vista que en nada se parecen a los demás Colegios del resto de España.

Aludió al conflicto de «La Honradez», Sociedad benéfica de la corte, conflicto que va a ser piedra de toque de la actuación y entusiasmos de todos y cada uno de los colegiados madrileños, ya que la sanción que se les va a imponer a los malos compañeros que han traicionado los ideales de significación profesional es una sanción que satisface esas ansias de reivindicación. Repitió sus entusiasmos por el optimismo que flotava en la Asamblea, y que procuraría llevar modesta, pero ampliamente, al Colegio de Madrid, pues puede decirse, sin exageraciones, que con ser interesantísimos los temas tratados en anteriores sesiones, el tratado hoy tiene excepcional importancia por ser la base del funcionamiento de los Colegios y por ser los estatutos el lazo de relación entre los poderes públicos, los Colegios y Sanidad.

El señor Oreja de San Sebastián creyendo suficientemente discutido el tema, propuso que sea el Directorio quien marque los derroteros a seguir por los Colegios Médicos, no solo en los casos particulares de Albacete y Madrid, sino en todos los problemas que se relacionan con el incumplimiento de los estatutos por las autoridades.

La labor de la Inspección general de Sanidad

Intervino el señor Sánchez Saráchaga, del Colegio de Santander, haciendo notar a la Asamblea que en el presente los asuntos sanitarios se resuelven mal o bien según quiera el Inspector general de Sanidad, puesto que los ministros de la Gobernación aprueban en la absoluta mayoría de las veces los informes y soluciones que le da el señor Martín Salazar. Cree, por lo tanto, que en este aspecto de los Estatutos debe exigírsele a dicho Inspector que cumpla lo que el mismo ha dictado para que se publique en la «Gaceta».

La Asamblea asintió unánimemente a las opiniones del Sr. Sánchez Saráchaga.

Y después de brevisima intervención de los doctores Sicart, de Barcelona; Ezenaga, de Asturias, y del doctor Sanchis Bergón, la Asamblea aprobó por aclamación la conclusión siguiente:

«Reconocidos por esta Asamblea los graves obstáculos con que luchan los Colegios Médicos para hacer efectivos los Estatutos por los que se rigen y que consideran suficientes para satisfacción de sus necesidades, acuerdan por unanimidad reiterar al Directorio el más amplio voto de confianza y la más alta y suprema autoridad para que por todos los medios y con la promesa de acatamiento de cuantas órdenes dicte, hecha por todos los Colegios Médicos Españoles, consiga dar realidad práctica a los expresados Estatutos.»

Con ello se dió por terminada la sesión.

Sexta sesión

Día 30 (tarde)

El ministerio de Sanidad y Asistencia pública

Comienza la sesión a las cuatro de la tarde.

Expuesto el fondo del tema IV por el doctor Sanchis Bergón, el señor Cortés Pastor defendió la creación del ministerio de Sanidad y dependiendo de éste el del Trabajo. El señor Martínez de Santandér, se mostró opuesto a ello y cree que por hoy basta el robustecimiento de la Inspección general de Sanidad.

El señor Sanchis Bergón, basándose en la labor de Alemania relacionando los factores salud y trabajo y la de Cataluña en el Instituto de Orientación, expuso su criterio favorable al ministerio de Sanidad y del Trabajo.

El doctor Muñoz Carbonero refiere la labor especial de las minorías sanitarias de la Diputación y del Ayuntamiento de Valencia, y hace resaltar la labor útil que pueden hacer estas Corporaciones cuando tienen

sanitarios políticos antes que políticos sanitarios. Apoya la creación del ministerio de Sanidad y Trabajo con ministro inamovible.

El señor Estadella, presidente del Colegio de Lérida y diputado de la Mancomunidad Catalana, opina que debe crearse el ministerio de Sanidad, esencialmente político, movable y técnico profesional.

Excitó a la labor de una intensa política sanitaria para implantar el ministerio con unos presupuestos de ingresos tan espléndidos de acuerdo con las necesidades de la Sanidad. Expone el punto de vista de que los cargos de los directores, creado ya el ministerio, deben ser cargos revisable, separándoles del cargo en el caso de que la labor haya sido negativa o perniciosa.

El presidente del Colegio de Teruel, señor Iranzo, abunda en el criterio de su compañero de Lérida, pues cree que los elementos sanitarios son prisioneros de los políticos. También el señor Folch, subdelegado ds Medicina de Barcelona, abunda en las anteriores manifestaciones.

El señor Sánchez Saráchaga cree que debe pedirse la creación del ministerio de Sanidad, pero como él estima que no la concederán tan pronto como las necesidades lo reclaman, mientras se labora por su implantación, que se excite a la Inspección general de Sanidad para que trabaje con más claridad y deje de jugar con los intereses de la clase médica.

El señor Blanc, presidente interino del Colegio de Madrid, cree que hasta que no se cree dicho ministerio el médico no será considerado con la dignidad que merece. Advierte a la Asamblea la gestación de la creación del ministerio de la Sanidad y del Trabajo y cree que la Federación debe intervenir en aquélla para que los «curanderos políticos» no hagan a su antojo y hechura y luego cuando se vea su arcaica constitución, se escuden en la Federación para librarse de las censuras.

El señor Estadella, de Lérida, propone que el ministerio que se debate se denomine ministerio de Sanidad y de Asistencia pública; así se acepta, y dicho asambleísta, en unión del señor Sanchis Bergón, presentan la siguiente proposición:

«Es aspiración unánime de la Asamblea, que representa a la clase médica española, la creación de un ministerio de Sanidad y Asistencia pública, mas en tanto esta creación no se lleve a cabo, desea hacer constar que se impone la necesidad de otorgar a la Inspección general de Sanidad el poder ejecutivo necesario para hacer cumplir estrictamente las vigentes leyes sanitarias y para formular los proyectos de otras que tiendan al progreso y bienestar de la patria, en este orden, a cuyo fin los Colegios Médicos españoles halláanse dispuestos a colaborar con el ma-

por esfuerzo y a luchar por tan noble obra con todas las energías que precisas fueran.»

La proposición se aprueba por unanimidad.

*Los Colegiados deben tener derecho a elegir senadores
que los representen*

Seguidamente, y también por unanimidad, se acuerda la necesidad de que los Colegios Médicos como entidades oficiales tengan derecho a elegir senador, facultando al Directorio para que estudie la forma más fácil de conseguirlo.

*Debe haber diputados a Cortes que lleven en el Congreso
la voz de los Coleigos*

También, y después de amplia discusión en la que intervinieron los doctores Cortés Pastor y Muñoz Carbonero, de Valencia; Eztenaga, de Bilbao; Oreja, de San Sebastián, y Sanchis Bergón, se acordó la conveniencia de que haya diputados que defiendan los intereses morales y materiales de la clase. El señor Estadellas estima de suma importancia que los médicos den mitines y conferencias para hacer ver y comprobar que por falta de Sanidad, hay hambre, se muere la gente y no se discute por impotencia cerebral. El día que los españoles estén de ello convencidos, será facilísimo que la clase tenga diputados.

La Asamblea mostróse partidaria del criterio de que los profesionales médicos que crean han de salir diputados, que laboren por su elección y que en aquellos sitios que no se presenten que los presidentes de los Colegios laboren porque haya diputados que se comprometan a laborar por la clase.

Las diez Federaciones regionales

Seguidamente se pasó a constituir las Federaciones regionales médicas, dando él resultado siguiente:

Región de Galicia: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Región Vasco Navarra: Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

Región Aragonesa: Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Logroño.

Región Lonesa: León, Zamora, Valladolid y Palencia.

Región Montañesa: Asturias, Santander y Burgos.

Región de Castilla: Madrid, Ciudad-Real, Toledo; Cuenca, Guadalajara; Avila y Segovia.

Región Extremeña: Cáceres, Badajoz y Salamanca.

Región Andaluza: Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva y Canarias.

Región de Levante: Albacete, Alicante, Baleares; Castellón, Murcia y Valencia.

Región de Cataluña: Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Las ponencias de los problemas de la Clase

Constituidas las Federaciones, se distribuyeron entre éstas las ponencias instituidas en las bases aprobadas en la segunda Asamblea celebrada el pasado año en Valencia.

Séptima sesión

Día 1 Diciembre (mañana)

Proposiciones de los Colegios

Comienza la sesión a las 9'30, bajo la presidencia del señor Solano, presidente del Colegio Médico de Burgos.

Se pasa a discutir las proposiciones de los Colegios que no han podido asistir personalmente y otras proposiciones de los delegados, discutiéndose por completo todas presentadas.

En dichas proposiciones se ha tratado de la necesidad de establecer el servicio médico en las estaciones de ferrocarriles para casos de urgencia; solicitar que el personal subalterno de las brigadas sanitarias esté formado por practicantes en cirugía menor en la medida que permitan las necesidades del servicio; apoyo a los médicos que se encuentran en el Ejército en calidad de soldados; modificación de tarifas de los médicos forenses; mutualidades y seguros médicos, suscitándose un amplísimo debate sobre el Colegio de Huérfanos, iniciado por el señor Cabañero, representante del Colegio de Córdoba, y seguido por el señor Solano, de Burgos; Eztenaga, de Asturias; Sircart, Plá y Armengól y Girona, de Barcelona; Cortés Pastor, Muñoz Carbonero y García Brustenga, de Valencia, tomándose el acuerdo de excitar el celo de la Junta del Colegio de Huérfanos para que acometa las urgentes reformas que requiere dicha institución, dado el gran número de huérfanos que esperan turno para el ingreso.

También se acordó, a indicaciones de los señores Eztenaga, de Asturias, y García Brustenga, de Valencia, ratificar el acuerdo tomado en la Asamblea del pasado año sobre la constitución de las Uniones Sanitarias Provinciales para llegar a la Unión Sanitaria Nacional y que, para la consecución de las mismas, los Colegios Médicos comiencen los trabajos de aproximación, como lo han hecho ya Palencia, Teruel, Guadalajara, Segovia, León, Valladolid y Valencia.

Se aprueban las cuentas de 1921 y el presupuesto de 1922

La ponencia nombrada por la Asamblea para el estudio y dictámen de las cuentas, formadas por el señor Pardo, de Guadalajara, y Sicart, de Barcelona, proponen a los asambleístas la aprobación definitiva de aquéllas, manifestando haber observado de su estudio que en los gastos ha presidido un criterio de marcada modestia.

A continuación el señor Sanchis Bergón agradece las frases de los señores Sicart y Pardo, y pasa a leer el presupuesto para 1922, que es aprobado por unanimidad.

La próxima Asamblea se celebrará en Granada

Se trató del lugar de celebración de la próxima Asamblea y se acordó que la IV, correspondiente al año próximo se celebre en Granada y en la primera quincena de Octubre, en vista de las excelentes disposiciones de los representantes de la bella ciudad andaluza, demostradas durante la discusión de este punto.

El proyecto de ley del seguro obligatorio contra enfermedad

Al final de la sesión, se leyó el proyecto de ley sobre seguro contra enfermedad, que tiene en estudio el ministro de la Gobernación, y cuyo estudio por la Asamblea se continuaria por la tarde.

Octava sesión

Día 1 (tarde)

La extraordinaria importancia que tiene para el porvenir moral y económico de los médicos titulares el proyecto de ley de seguro contra enfermedad, hizo que la Asamblea así lo declarase; después de breves comentarios de los asambleístas y de algunas aclaraciones del señor Sanchis Bergón, se acordó que el directorio pida a la Inspección general de Sanidad 49 copias de dicho proyecto para remitirlas a los Colegios, y que estos hagan observaciones que estimen oportunas, enviándolos al Directorio, quien resumidas las enviará a la Inspección general de Sanidad.

Los delegados regionales

Terminada la discusión del tema anterior, se pasó a la elección de delegados regionales, después de unas manifestaciones aclaratorias del Colegio de Soria, por medio de sus representantes señores Garcés y Arciniega.

Por unanimidad resultaron elegidos los señores siguiente.

Región Andaluza: DON FELIPE VILLALOBOS, *presidente del Colegio de Granada.*

Región Extremeña: DON ENRIQUE BARDAJÍ, *Inspector provincial de Sanidad de Badajoz.*

Región Leonesa: DON DACIO CRESPO, *presidente del Colegio de Médico de Zamora.*

Región de Castilla: DON JOSÉ M.^a BLANC FORTACÍN, *vieepresidente del Colegio Médico de Madrid.*

Región Aragonesa: DON TOMÁS TOBAJA, *médico titular de Maria y vocal del Colegio de Médicos de Zaragoza.*

Región de Galicia: DON SEGUNDO FEIJÓO, *presidente del Colegio de Médicos de Orense.*

Región Montañesa: DON MANUEL SÁNCHEZ SARÁCHAGA, *presidente del Colegio de Médicos de Santander.*

Región Vasco-Navarra: DON CLAUDIO ARMENDARZI, *presidente del Colegio de Médicos de Navarra.*

Región de Cataluña: DON LUIS SOLER, *presidente del Colegio de Médicos de Tarragona.*

Región de Levante: DON NICOLÁS BELMONTE DUMONT, *presidente del Colegio de Médicos de Albacete.*

El Tribunal de Alzada

A continuación, y dando cumplimiento al artículo 30 de los Estatutos, se nombró el tribunal de alzada, dando el siguiente resultado, que fué aprobado por unanimidad.

PRÉSIDENTE: DON JOSÉ SANCHIS BERGÓN, *Valencia*; VOCALES: don Enrique Bardají, *Badajoz*; don Antonio Bartumeus, *Barcelona*; don José M.^a Blanc Fortacín, *Madrid*; don Dacio Crespo, *Zamora*; don Augusto García Burriel, *Zagoza*; don Manuel Sánchez Sarachaga, *Santander*; don Julio de Urñuela Landia, *Bilbao*; don Felipe Villalobos, *Granada*.

Novena sesión

Día 2 (tarde)

Después del banquete celebrado en el Hotel Ritz, los asambleístas trasladáronse al local del Colegio Médico, con objeto de cumplimentar el último tema.

Es elegido presidente de la Federación el doctor Sanchis Bergón

Abierta la sesión, bajo la presidencia del doctor Bartumeus, el señor Sánchez Saráchaga dijo que creía interpretar el unánime sentir de todos absolutamente de los asambleístas, proponiendo para presidente de la Federación, al infatigable, diligente y entusiasta presidente del Colegio de Valencia, doctor Sanchis Bergón.

Al ser pronunciado el nombre del futuro presidente, una estruendosa ovación ahogó las últimas palabras de la proposición del señor Sánchez Saráchaga, quien apoyado en las manifestaciones de agrado de la Asamblea, rogaba al señor Sanchis que hiciese el sacrificio de continuar en el puesto que tan brillantemente había desempeñado.

Los asambleístas hicieron signos de asentimiento y la presidencia nombró presidente de la Federación al doctor Sanchis Bergón, por aclamación.

El doctor Sanchis Bergón, emocionado, agradeció las muestras de afecto que recibía de sus compañeros, y en nombre de ellos aceptó el difícil puesto que se le confiaba, para desempeñar el cual pondría toda su fe y el entusiasmo que merece la clase médica española.

Una larga salva de aplausos premiaron las espontáneas y sinceras frases del presidente del Directorio de la Federación.

Dos notas de gratitud

Seguidamente los asambleístas ofrecieron al señor presidente del Colegio de Barcelona un artístico cesto con flores naturales y adornado con cintas de los colores nacionales y de Cataluña y otra amarilla, símbolo de la Medicina, ofrenda de los asambleístas forasteros, a la bellísima y distinguida hija del señor Bartumeus, y como testimonio de admiración y respeto a la nobilísima mujer de Barcelona.

El señor Sicart, vocal del Colegio de Barcelona, dió las gracias, en nombre de su digno presidente, quien en estos momentos era tal la emoción que sentía, que seguramente no hubiera podido expresar la gratitud de sus sentimientos.

También se envió un cariñoso saludo al presidente de la Asociación de la Prensa, agradeciendo la hospitalidad encontrada en las columnas de los cultos diarios barceloneses.

Sesión de clausura

A continuación de la sesión anterior, se verificó la solemne sesión de clausura, a la cual asistió el inspector provincial de Sanidad señor Trallero y el señor Luengo, en representación del señor Gobernador civil: el Alcalde excusó su asistencia y envió como representante al concejal señor Palau.

Pronunciáronse discursos por estas autoridades y por los señores Bartumeus y Sanchis Bergón, abogando éstos porque de la Asamblea se obtengan fructíferos resultados para la Sanidad Española, que es por quien en fin de cuantos laboran los entusiastas de la organización colegial, siendo por esto merecedores los Colegios del más franco apoyo de los Gobiernos.

Levantóse la sesión entre grandes aplausos y los asambleístas con entusiastas y cordiales abrazos, sellaron la despendida, haciendo votos por el mejoramiento de la clase, tanto en el orden material como en el espiritual y congratulándose del tono elevado y correctísimo que ha presidido siempre las deliberaciones de la Asamblea.

COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID

Sr. Presidente del Colegio Médico de Ciudad Real.

Distinguido compañero: El Excelentísimo Sr. Gobernador de esta provincia ha tomado diversas medidas encaminadas a evitar el intrusismo en el ejercicio de la profesión médica en Madrid.

Una de ellas es la identificación de la personalidad médica de todo profesional que no perteneciendo a este Colegio, pueda verse en el caso de ordenar una prescripción a los farmacéuticos de esta Corte.

Para que dicha prescripción pueda ser cumplimentada podrá hacer valer su calidad de Médico por uno de los tres procedimientos siguientes:

- 1.º Presentación de la patente de ejercicio profesional.
- 2.º Identificación por un compañero colegiado de Madrid.
- 3.º Autorización obtenida del Sr. Subdelegado de Medicina del distrito donde resida durante su estancia en Madrid.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento a fin de que lo transmita a los Colegiados de esa provincia.

Suyo afectísimo s. s. q. e. s. m., El Presidente, *José Blanc Fortacin*.

23-12-21.

NECROLOGÍA

Tenemos que comunicar a nuestros compañeros la triste noticia del fallecimiento de la respetable señora Doña Celia García de Ibarrola, madre de nuestro compañero D. Bernardo Mulleras, Médico de esta capital, ocurrido en la misma.

A nuestro querido compañero y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

INTERESANTE

Siendo varios los médicos que no ponen la póliza de 50 céntimos en las certificaciones de defunción, con esta fecha se dirige a los señores Jueces Municipales la siguiente:

CIRCULAR

Dispuesto por Real decreto de 15 de Mayo de 1917 que toda certificación de defunción que no sea de pobre de solemnidad deberá ir reintegrada óon una póliza especial de 50 céntimos, del Colegio de Huerfanos del Príncipe de Asturias y teniendo conocimiento que algunas certificaciones han sido admitidas sin llevar dicho reintegro, intereso de Vd. que en lo sucesivo no admita certificación alguna (excepto las de pobres de solemnidad) que no vayan reintegradas con dicha póliza, pues en su defecto me veré precisado a ponerlo en conocimiento del Sr. Juez de 1.^a Instancia del del Partido a los efectos consiguientes.

Ciudad-Real 1.^o de Febrero de 1922.—El Presidente, *Jesús Reja Núñez*.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietarios: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA

HEMOMETINA

Disenteria amebiana

abscesos Hepáticos

afecciones Pulmonares congestivas

hemiptisis Tuberculosas

Hemorragias en general



COMPOSICION) Clorhidrato de emetina.... 0.04
) Suero fisiológico..... 1 c.c.

La emetina es un medicamento muy eficaz en las enfermedades en que está indicada. HEMOPTISIS, HEMORRAGIAS DETERMINADAS, DIARREAS, AFECCIONES PULMONARES, DISENTERIAS CONGESTIVAS.

La emetina debe fórmularse para ser eficaz, en forma de especialidad. Frecuentemente contiene como impurezas, cefelinas y psicotrina, dos otros alcaloides de la ipecacuana y se altera cuando no se han puesto las debidas precauciones en su preparacion.

Copiamos de un artículo sobre la emetina:

.....«La que encontramos más aceptable, que nos ha dado los éxitos más sorprendentes es la HEMOMETINA, preparada por el Doctor Cusi, en los Laboratorios de Figueras, España. (Provincia de Girona). En general las emetinas procedentes de las farmacias son de acción más debil que las de los Laboratorios.»

Dr. Fernandez Martinez, «Bulletin de la Société de Patologie exotique, número 10, año 1917».